



MUNICIPALIDAD DE GUAZUCUA

Teléfono: 021 3397037
E – mail: muniguazucua@gmail.com
Calle 8 de diciembre c/ Cap. Matias Bado
Ñeembucú – Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DEL USO DE LOS FONDOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY N° 7264/24 DE HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO, EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

28, de marzo del 2025.-

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Proceso de Contratación: “CONSTRUCCIÓN ADOQUINADO CALLE RAUL BOTTINO
ENTRE FULGENCIO YEGROS Y DEFENSORES DEL CHACO”

ID N°: 462.882

Yo, **Eutilio Riveros Rojas**, con CI N°625.086, en mi carácter de Intendente de la ciudad de Guazucua, Departamento de Ñeembucu, declaro bajo fe de juramento que el recurso del 20% (veinte por ciento), referido en la Nota Reversal N° 4 de fecha 1 de setiembre de 2009, aprobado por Ley N° 3923/2009 “QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL RELATIVO AL VALOR ESTABLECIDO EN EL NUMERAL III.8 DEL ANEXO C DEL TRATADO DE ITAIPU”, será destinado al financiamiento de infraestructura pública.

Me comprometo a destinar como mínimo, el 70% (setenta por ciento), del recurso percibido al financiamiento de infraestructura en educación, para la construcción, remodelación, mantenimiento y/o equipamiento de instituciones educativas del sector público las cuales se encuentren en contextos vulnerables.

Declaro que, para el presente procedimiento de contratación, será destinado el (30%) equivalente a Gs. 270.000.000 (*Guaraníes dos cientos setenta millones*) para el financiamiento de infraestructura pública del Gobierno Municipal a mi cargo, correspondiente al 30% de los recursos referidos en el primer párrafo.

Me comprometo a cumplir los lineamientos, normativas vigentes y estándares establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social o la entidad correspondiente.

Me comprometo a presentar a la Contraloría General de la República informes cuatrimestrales detallados sobre la utilización de los recursos con la documentación respaldatoria, los que serán de acceso público, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 7264/24.

Me comprometo a informar a la Auditoría Interna Institucional los informes detallados sobre la utilización de estos recursos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 7264/24.



Sr. EUTILIO RIVEROS ROJAS

Intendente Municipal